

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada para las infraestructuras de evacuación de unas instalaciones de generación de energía eléctrica ubicadas en los términos municipales de Antequera y Archidona (Málaga). (PP. 3242/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes AT-16874, AT-16876 y AT-16877 y AAU/MA/62/20.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Respecto a la Autorización de ocupación de Vía Pecuaria, se indica lo siguiente:

- Denominación de la Vía Pecuaria objeto de la ocupación y término municipal:
  - Cañada Real de Sevilla a Granada, t.m. Archidona.
  - Cañada Real de Ronda a Granada, t.m. Archidona.
  - Colada de Chamarín, t.m. Archidona.
  - Colada de Fuente de los Berros, San José y Cuesta Blanca, t.m. Archidona.
- Motivo de la ocupación: Cruce de la vía pecuaria por la línea eléctrica de evacuación.

Peticionario: Universal Reward, S.L. (único titular de la AAU a efectos ambientales).

Domicilio: C/ Gonzalo Jiménez de Quesada 2, planta 18, 41092 Sevilla.

Expedientes: AT-16874, AT-16876 y AT-16877 y AAU/MA/62/20.

Finalidad: Instalaciones de evacuación de varias plantas de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Expediente AT-16874 y AAU/MA/62/20: SET S2 30/132 kV.

Emplazamiento: Paraje «Lagunillas». Polígono 18, Parcela 19.

Términos municipales afectados: Antequera.

Características:

- Parque de 132 kV

Tipo: Parque de intemperie.

Esquema: Simple barra.

- Alcance: 1 posición de línea.  
1 posición de transformador.  
1 posición de medida en barras.  
2 posiciones de reserva.  
1 Transformador en exterior: 132/30 kV, 200 MVA
- Parque de 30 kV  
Tipo: Cabinas interiores blindadas aisladas en gas SF6.  
Esquema: 4 Barras simples.
- Alcance:  
Barra de la Planta Fotovoltaica Kenia I:  
2 posiciones de línea.  
1 posición de acometida a transformadores.  
1 posición de protección trafo SS.AA.  
1 posición de medida.
- Barra de la Planta Fotovoltaica Kenia II:  
2 posiciones de línea.  
1 posición de acometida a transformadores  
1 posición de medida.
- Barra de la Planta Fotovoltaica Kenia III:  
2 posiciones de línea.  
1 posición de acometida a transformadores  
1 posición de medida.
- Barra de la Planta Fotovoltaica Kenia I:  
2 posiciones de línea.  
1 posición de acometida a transformadores.  
1 posición de protección trafo SS.AA.  
1 posición de medida.
- Sistema de servicios auxiliares:  
1 Transformador de 100 kVA. 30/0,4 kV.
- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

Expediente AT-16876 y AAU/MA/62/20: SET S2 132/400 kV y LAAT 400 kV.

Emplazamiento:

Subestación: Paraje «Poco Cunde». Polígono 56, Parcela 107.

Línea aérea de 400 kV: Polígono 56, Parcelas 89, 90, 107 y 9002; Polígono 29, Parcelas 2-4, 10, 9001 y 9002; Polígono 30, Parcelas 1, 2, 9001 y 9009; Polígono 28, Parcelas 24, 31 y 82.

Términos Municipales afectados: Archidona.

Características:

Subestación:

- Parque de 132 kV.

Tipo: Parque de intemperie.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 4 posiciones de línea.

1 posición de transformador.

1 posición de barras.

1 posición de reserva.

1 Transformador en exterior: 132/400 kV, 500 MVA.

- Parque de 400 kV.

Tipo: Parque de intemperie.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de barras.

1 posición de línea.

1 posición de transformador.

- Sistemas de Control y Protecciones, de Telecomunicaciones y de Seguridad.

Línea aérea:

- 2600 metros de línea aérea de alta tensión, 400 kV, conductor de Aluminio-Acero 402-AL1/52-ST1A (LA 455) y 6 apoyos metálicos de celosía.

Expediente AT-16877 y AAU/MA/62/20: LAAT 132 kV.

Emplazamiento:

Subestación: Paraje «Garcidonia» en Antequera hasta la SET Archidona 400 kV de REE en Archidona.

Términos municipales afectados: Archidona y Antequera.

Características:

- 14960 metros de línea aérea de alta tensión, 132 kV, conductor de Aluminio-Acero 402-AL1/52-ST1A (LA 455) y 46 apoyos metálicos de celosía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.